1 GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	11 de noviembre de 2022
Secretaria Solicitante:	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

1. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

El municipio de Mosquera establece en el plan de desarrollo municipal "Juntos hacia el futuro 2020- 2023" dentro de las estrategias del programa Mosquera Productiva, Camino de Seda, el desarrollo de políticas de incentivos y oportunidades para la inversión privada a través de ventajas comparativas, competitivas y cooperativas del municipio. Asimismo, en el decreto 363 del 2021, por medio del cual se formula y adopta el Manual Básico de la Administración Municipal, la Estructura administrativa del Municipio de Mosquera, Nivel central Alcaldía, la Organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, se asigna a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, entre otras, las funciones de:

- Planeación, formulación, ejecución y evaluación de convenios, proyectos y alternativas de cooperación para el fomento y desarrollo de sectores económicos a nivel municipal con entidades del orden departamental, nacional o internacional, públicas o privadas
- Planeación, dirección, coordinación ejecución y evaluación de la Política, programas y estrategias para la promoción del territorio y atracción de inversiones
- Planeación, coordinación, promoción y ejecución de programas, proyectos y alternativas para incentivar y garantizar la instalación de nuevas empresas industriales, comerciales y de servicios en el Municipio, que contribuyan al desarrollo económico y social para los Mosquerunos.

En cumplimiento de sus funciones, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico identifica oportunidades de operación para la gestión de inversiones, que por lo general, se realiza a través de las API (Agencias Promotoras de Inversión), entidades generalmente creadas con alianzas público privadas entre Cámaras de Comercio y gobiernos departamentales o locales. En el país, se encuentran constituidas 22 API regionales y una agencia nacional (Procolombia), en la actualidad solo hay 11 departamentos sin cobertura de programas de inversión propios, entre los cuales se encuentra Cundinamarca, aun siendo líder en el ranking de departamentos con la mayor cantidad de espacios de zonas francas en Colombia (informe estadístico de la Cámara de Usuarios de Zonas Francas de la ANDI). En razón a lo anterior, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico realizó en el año 2021 un estudio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano que entre las conclusiones presentadas da cuenta de la prioridad de establecer en el territorio un organismo administrativo de gestión de inversiones. Esta organización se enfoca al fortalecimiento de las organizaciones que ofertan bienes y servicios transables, la estructuración de las zonas francas de manera sectorizada, el impulso del trabajo colaborativo realizado con Instituciones de Educación Superior (IES), el tejido empresarial y otros actores públicos, económicos y sociales, y posibilita la reducción de la dependencia de Bogotá, que cuenta con la agencia de inversiones más grande del país Invest In Bogotá.

El punto central de las agencias es asesorar las empresas para llevar a cabo proyectos de inversión, al igual que, promover el comercio exterior y acompañar la ejecución de emprendimientos, y así atraer inversión extranjera directa (IED) a los territorios, lo cual está alineado a las estrategias planteadas en los planes de desarrollo municipal y departamental, sin embargo los gobiernos locales se ven limitados en la gestión de las actividades mencionadas, pues la agenda de eventos de gestión de inversiones requiere la inscripción a través de las API.

En consecuencia a lo anterior y siguiendo las actividades planteadas en plan de acción 2022, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico adelanta la segunda fase de la proyección de la agencia de promoción y atracción de inversiones que impacte en el municipio de Mosquera y está incluida dentro de las actividades del plan de acción para el año 2022. Es así como durante el primer semestre de este mismo año, la Secretaría realizó la socialización del proyecto con algunos actores del sector empresarial privado, la Gobernación de Cundinamarca y la Cámara de Comercio de Facatativá, consolidando un equipo de trabajo que en articulación desarrollen la primera agencia de inversiones regional que tendría sede principal en el municipio de Mosquera. Sin embargo, en razón a la capacidad operativa, administrativa y financiera que requiere este tipo de proyectos, y entendiendo que la participación de la Gobernación de Cundinamarca implica la integración de la región, se hace necesaria la convocatoria y vinculación de los demás municipios de Sabana Occidente, en una etapa inicial del proyecto, motivo por el cual se realizará el evento de articulación de gobiernos municipales, sector empresarial privado, gobierno departamental e instituciones como la Cámara de Comercio de Facatativá, Procolombia, Invest In Bogotá, entre otras, que se relacionan con la gestión de inversiones y el desarrollo de proyectos de orden interadministrativo.

Para dar cumplimiento a dicha actividad se hace necesaria la contratación del servicio de operador logístico para las actividades protocolarias y diplomáticas relacionadas con la fase de PROYECCIÓN DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES QUE TENDRÁ IMPACTO REGIONAL Y LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

2. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DE ARTICULACIÓN REGIONAL DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES QUE LIDERA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA**

Línea del plan de adquisiciones: 209

Clasificación UNSPSC:
El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Gestión de eventos	80000000	80140000	86141600	80141607

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ítem	Objeto y/o servicio a contratar	Cantidad	Descripción
1	Servicio de catering (desayuno especial y servicio de café)	80	Suprema de fruta (3 frutas) jugo de naranja o mandarina, omelette de jamón, queso y champiñón, tostaditas de mantequilla, café, chocolate, o té. Servido en plato base (porcelana o cerámica), sobre plato (porcelana o cerámica), pocillo chocolatero en porcelana o cerámica y/o vaso de cristal, plato para pan en porcelana o cerámica, tenedor principal metálico, cuchillo principal metálico, cuchillo para pan metálico. (No se acepta menaje ni cubiertos desechables, plásticos, icopor o similares). El oferente debe presentar la carta de disponibilidad emitida por el lugar donde se llevará a cabo el encuentro, especificando las direcciones y hacer anexo de fotos o brochure de los lugares donde se realizarán las actividades, y una descripción clara y específica del lugar.
2	Alquiler de ayudas audiovisuales	1	Cabina de sonido, 2 micrófonos inalámbricos, pantalla led 3X4
3	Alquiler salón de eventos	1	Alquiler de salón completo con amplio espacio, ubicado a máximo 3 kilómetros de la Alcaldia municipal del Municipio de Mosquera, el salón debe tener una área de 382 metros cuadrados, el salón se debe oscurecer con un black out color beige y será montado con silla plegable de paño color negro y se ubicaran dos pantallas de 3x2 metros y dos video beam. Adicional comedor tipo deportivo de área 324 metros cuadrados distribuidos en dos ambientes con un montaje de 25 mesas rectangulares de 8 puestos cada una. Silleteria, mesas, y mantelería, capacidad para 80 personas, ubicado en el municipio de Mosquera, con servicio de parqueadero (capacidad para mínimo 80 vehículos)

4	Personal de servicio a la mesa	8	Personal de servicio a la mesa con uniforme, con experiencia minima de un (1) año, en actividades relacionadas con: ELABORACION Y/O MANIPULACION DE ALIMENTOS.
5	Tarjetero personal en cuerina	80	Estuche para tarjetas de presentación de 10X5.5cm elaborado en cuerina con grabado de la marca ciudad del municipio de Mosquera
6	Conferencia sobre gestión de inversiones	1	Servicio profesional de conferencista con el siguiente perfil: Profesional en negocios internacionales o similares, con formación de posgrado doctorado en Negocios Internacionales y/o comercio internacional y/o gestión de inversiones, con experiencia en agencias de inversión nacional o internacional. Experiencia certificada como ponente en escenarios nacionales o internacionales relacionados con gestión de inversiones y/o agencias de inversión Duración: 1 hora Temática específica: La importancia de las agencias de inversión para el desarrollo de los territorios
7	Página de contenido en medio de comunicación de contenido económico a nivel nacional	1	Contenido editorial en medio de comunicación impreso y digital sobre la articulación de municipios de Sabana Occidente y la Gobernación de Cundinamarca para la creación de una agencia regional de inversiones (cubrimiento del evento por el medio de comunicación y posterior publicación del contenido, previa autorización del supervisor del contrato)

Nota 1: Para el ítem No. 1 el oferente debe presentar la carta de disponibilidad emitida por el lugar donde se llevará a cabo el encuentro, especificando las direcciones y hacer anexo de fotos o brochure de los lugares donde se realizarán las actividades, y una descripción clara y especifica del lugar.

Nota 2: Para el ítem No. 4 el oferente deberá acreditar certificación de manipulación de alimentos vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

Nota 3: Para el ítem No. 6 el oferente deberá anexar junto con su propuesta las hojas de vida, con los soportes de idoneidad y experiencia, y la autorización para aportar su hoja de vida en el proceso como personal mínimo requerido.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la calidad y puntualidad en la prestación de los servicios, los montajes y requerimientos técnicos de conformidad con lo requerido por la entidad.
2. Disponer de los equipos, elementos y accesorios necesarios para cubrir el evento, lo mismo que del personal para ejecutar las labores requeridas.
3. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos por el supervisor del contrato al inicio del mismo, bajo las condiciones económicas y técnicas, determinadas en los estudios previos.
4. Informar oportunamente cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
5. Programar la ejecución del evento en la hora y fecha pactada con el supervisor del contrato.
6. Presentar ante la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico un modelo de los productos incluidos en la descripción del bien a contratar para su revisión y aprobación previo a la elaboración de los elementos requeridos
7. Hacer entrega de los elementos que hacen parte de las necesidades contractuales acuerdo a las especificaciones técnicas y presupuesto oficial.
8. Coordinar con la Oficina de Imagen y Comunicaciones y la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico la información que será publicada en el medio de comunicación nacional, no se podrá publicar información que no haya sido previamente aprobada.
9. Asegurar el cubrimiento y publicación del evento una vez realizado y en ningún caso sobre pasar el plazo de ejecución del contrato.
10. Presentar informe con todo lo suministrado para el pago, el cual deberá estar acompañado de soportes fotográficos de las actividades desarrolladas para cumplir con el objeto de este contrato, así como de factura o cuenta de cobro según corresponda.
11. Subsanar cualquier inconveniente presentado con los equipos dado el punto de tener reemplazo de cualquier equipo defectuoso.
12. El contratista estará a cargo de direccionar el equipo de personas de apoyo logístico, cumpliendo con los protocolos

de bioseguridad determinados por el Gobierno nacional y el municipio de Mosquera, que correspondan para el evento.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
VIENTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) DÍAS a partir de la firma del acta de inicio

FORMA DE PAGO:
El municipio pagará al contratista los 100% del valor estipulado, una vez realizada la actividad y entregados los elementos a satisfacción del acuerdo al objeto del contrato, según factura y/o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá acreditar se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda, conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2017 y Ley 1122 de 2017 y Acta de Liquidación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera, Cundinamarca.

SUPERVISIÓN:
Nombre: Richard Alexander Zapata Carreño
Cargo: Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico.

4. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº** 2022003290	Valor: $28.000.000.00

5. *GARANTÍAS*

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200SMLMV	Ejecución del contrato y un (1) mes más

6. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA MOSQUERA PRODUCTIVA, CAMINO DE SEDA MOSQUERA CUNDINAMARCA
Número BPIN:	2020254730045

8. EXPERIENCIA

Experiencia:	El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos a través de certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación, donde se encuentre relacionado la gestión de eventos institucionales por igual o mayor valor al del presente contrato

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Richard Alexander Zapata Carreño
Cargo: Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico
Elaboró: Katerin Mora Alvarado